

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA SEREMSEPRI CÍA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00, del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en la Avda. 9 de Octubre #415 y Chile en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes socios de la de la Compañía SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA SEREMSEPRI CÍA. LTDA., a) la señora Esperanza Ruth Rosales, con pasaporte No. 217794730, propietaria de 2.831.539 participaciones, quien actúa debidamente representada por la Ing. Vanessa Briones Burgos, conforme consta de la carta-poder que se acompaña; b) el señor Alfonso Eduardo Carrera Marcillo, con cédula de ciudadanía No. 1704910601, propietario de 5 participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, por disposición de la Junta, la Ing. Vanessa Briones Burgos, y actúa como Secretario de la misma el señor Alfonso Eduardo Carrera Marcillo, quien procede a elaborar la lista de asistente a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de participaciones y socios, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancia del ejercicio económico del año 2016
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

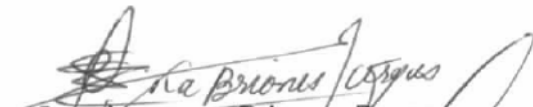
Hace uso de la palabra la Ing. Vanessa Briones Burgos, quien a nombre de su representado, quien manifiesta que su mandante tiene conocimiento claro y preciso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES DE SEGURIDAD PRIVADA SEREMSEPRI CIA LTDA., correspondientes al ejercicio económico del año 2015, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la

debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento del señor Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los socios mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes conocidos en esta Junta.

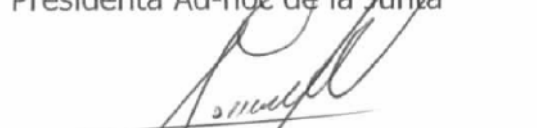
Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2015
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2016

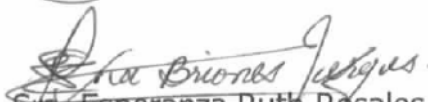
No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 11h55-



Ing. Vanessa Briones Burgos
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Sr. Alfonso Eduardo Carrera Marcillo
Socio-Secretario de la Junta



Srta. Esperanza Ruth Rosales
Socia, representada por la Ing. Vanessa Briones Burgos
